



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14056, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 151/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

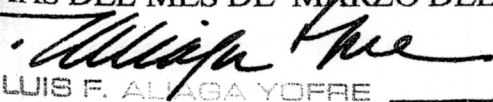
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 151/07, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **Alicia Rosa SOLDEVILA**, Legajo 32.451 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007, reconociéndole los servicios prestados desde el 19 de febrero de 2007 y hasta el día anterior de la emisión de la presente resolución, bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95, reuniendo los requisitos establecidos para la percepción de asignación reglamentada por el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La docente designada a través de la presente Resolución deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALLAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 64/07.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA